

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para obtener una composición lipídica enriquecida con ácido docosaheptaenoico (DHA) que comprende los pasos de:

- Obtener un lípido que comprende DHA y otros ácidos grasos, donde el lípido es de 70% a 100% de base vegetal;

- Transesterificar el lípido para obtener ésteres etílicos de ácidos grasos; y

- Someter los ésteres etílicos de ácidos grasos a más de dos destilaciones realizadas a una temperatura de 145°C a 160°C para obtener un residuo enriquecido con DHA,

donde el residuo enriquecido con DHA comprende de 86% a 90% en peso de éster etílico de DHA y donde el lípido de base vegetal se obtiene a partir de una planta que ha sido genéticamente modificada para producir ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga.

2. El proceso de la reivindicación 1, donde el lípido es 100% de base vegetal.

3. El proceso de la reivindicación 1 o 2, donde el lípido se obtiene a partir de *Brassica sp.*, *Gossypium hirsutum*, *Linum usitatissimum*, *Helianthus sp.*, *Carthamus tinctorius*, *Glycine max*, *Zea mays*, *Arabidopsis thaliana*, *Sorghum bicolor*, *Sorghum vulgare*, *Avena sativa*, *Trifolium sp.*, *Elaeis guineensis*, *Nicotiana benthamiana*, *Hordeum vulgare*, *Lupinus angustifolius*, *Oryza sativa*, *Oryza glaberrima*, *Camelina sativa*, o *Crambe abyssinica*.

4. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el lípido se obtiene a partir de una planta del género *Brassica*, tal como *Brassica napus* o *Brassica juncea*.

5. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el lípido que comprende DHA y otros ácidos grasos se deriva de una sola fuente.

6. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el lípido ha sido desgomado, refinado, blanqueado o desodorizado.

7. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde cada destilación está completa cuando se alcanza una división de 50:50 en peso entre el destilado y el residuo.

8. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la relación en peso de DHA y ácido eicosapentaenoico (EPA) en las composiciones lipídicas es de al menos de 50:1.

9. El proceso de una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el residuo enriquecido con DHA comprende además un segundo ácido graso poliinsaturado en una cantidad de al menos el 3% en peso del contenido total de ácidos grasos del residuo enriquecido con DHA, y donde el segundo ácido graso poliinsaturado es el segundo ácido graso más abundante en el residuo enriquecido con DHA y es un ácido graso poliinsaturado omega-3 C:20-24 que contiene al menos 4 insaturaciones.

10. El proceso de acuerdo con la reivindicación 9, donde el segundo ácido graso poliinsaturado está presente en una cantidad del 3% a al 12% en peso del contenido total de ácidos grasos del residuo.

11. El proceso de acuerdo con la reivindicación 9 o la reivindicación 10, donde el segundo ácido graso poliinsaturado se selecciona del grupo que consiste en ácido eicosatetraenoico (ETA), ácido eicosapentaenoico (EPA) y ácido docosapentaenoico (DPA).

12. El proceso de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el residuo enriquecido con DHA comprende ácido α -linolénico (18:3n-3) en una cantidad de 0.1% a 4% en peso del contenido total de ácidos grasos del residuo enriquecido con DHA.

13. El proceso según la reivindicación 12, en el que el residuo enriquecido con DHA comprende ácido α -linolénico (18:3n-3) en una cantidad de entre el 0,5% y el 2% en peso del contenido total de ácidos grasos del residuo enriquecido con DHA.

14. El proceso de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el residuo enriquecido con DHA comprende ácido palmítico en una cantidad

inferior al 0.5% en peso del total del contenido en ácidos grasos del residuo enriquecido con DHA.